

Expediente número: COTAIP/492/2010  
Folio Infomex: 01462610

### Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0669- 01462610

**CUENTA:** Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto, Infomex-Tabasco, siendo las 13:55 horas, del día 23 de agosto del presente año, se tuvo al peticionario **TU DOLOR DE CABEZA**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública, perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedáse a emitir el correspondiente acuerdo. ---- **Conste.**

### ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Mediante el Sistema Infomex-Tabasco, se tiene al interesado **TU DOLOR DE CABEZA**, por presentando, solicitud de información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro Tabasco, bajo los siguientes términos: "...A CUANTO ASCIENDE EL COSTO REAL EN PESOS \$ MEXICANOS DEL PUENTE BICENTENARIO QUE SE PRETENDE CONSTRUIR SOBRE LA AVENIDA PASEO TABASCO, DE ESTE MUNICIPIO DE CENTRO." -----

**SEGUNDO.** . Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha



valer por el peticionario **TU DOLOR DE CABEZA**, mediante el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco; en el presente acuerdo se otorga la respuesta que corresponde en atención a la información proveniente del titular de la Dependencia de la Dirección de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a quien se le tuvo por dando contestación a la solicitud de información requerida, mediante el oficio DOOTSM/SA/4201/2010. Documento Público, del cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 145 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde generar y por ende proporcionar la información, que reviste el interés del peticionario **TU DOLOR DE CABEZA**, consistente en el costo del puente bicentenario que se construye en la Avenida Paseo Tabasco, de este Municipio de Centro. Información que es remitida en forma magnética e impresa constante de una (1) hoja, la cual en su totalidad queda a disposición del interesado vía electrónica, mediante el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado **TU DOLOR DE CABEZA**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1401, edificio anexo, Colonia Tabasco 2000 de esta ciudad, Código Postal 86035, en un horario de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO.** Adicionalmente, comuníquese al solicitante que tal información una vez procesada se enviara mediante el Sistema Infomex-Tabasco, tal como fue solicitada.-----

**CUARTO.** Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de  
Transparencia y Acceso a la  
Información Pública

Villahermosa, Tabasco, México, a los 2 días del mes de Septiembre del año 2010.

hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**QUINTO.** De igual forma, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley en la materia, prevéngase al solicitante para que en un término de tres días hábiles siguientes a la notificación de este Acuerdo, remita su acuse de recibo del mismo a esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

**SEXTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción 1, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**SEPTIMO.-** Notifíquese conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, el C. P A. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante los Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón y L. A. Luis Arturo Sánchez Gómez, con quienes legalmente actúa y dan fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil diez. --- Conste.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 2 de Septiembre de 2010.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPALIDAD DE CENTRO



Villahermosa, Tabasco a 31 de agosto de 2010  
Oficio No.: DOOTSM/4201/2010  
Asunto: Respuesta a solicitud de información

**C.P.A. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany**  
Coordinador de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública  
**Presente**

En atención a su oficio No. COTAIP/1252/2010 deducido del Expediente No. COTAIP/492/2010 y para dar cumplimiento a la solicitud de información con el No. de folio 01462610 realizada a través del Sistema Infomex-Tabasco, por TU DOLOR DE CABEZA; con fundamento legal en los artículos 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento, en referencia a su solicitud sobre toda aquella información relativa a:

**"...A CUANTO ASCIENDE EL COSTO REAL EN PESOS \$ MEXICANOS DEL PUEBTE BICENTENARIO QUE SE PRETENDE CONSTRUIR SOBRE LA AVENIDA PASEO TABASCO, DE ESTE MUNICIPIO DE CENTRO..."**

Le informo que habiendo realizado búsqueda en los archivos de esta Dirección, se encontró que el monto total contratado es por la cantidad de \$33'931,029.45 (Treinta y Tres Millones Novecientos Treinta y Un Mil Veintinueve Pesos 45/100 M.N.).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

El Director

*[Handwritten Signature]*  
**Arq. Cuauhtémoc Muñoz Caldera**



C.c.p. - Lic. Jesús Ali de La Torre - Presidente Municipal de Centro  
Archivo Minutago  
Arq.cmc/ingr/jd/A/Mcc



Dirección de Obras, Ordenamiento  
Territorial y Servicios  
Municipales